

Montevideo, 16 de noviembre de 2017

Sres. Agencia Nacional de Investigación e Innovación
Presente

De mi mayor consideración,

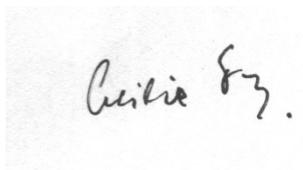
Me dirijo a Uds. para poner en su conocimiento una resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en su sesión del pasado 14 de noviembre:

(Exp. 004010-002685-17) - Atento a lo solicitado por la Pro Rectora de Investigación, Dra. Cecilia Fernández y a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1002.17:

- 1) Aprobar el criterio que luce en el mencionado distribuido para que la referida Comisión Sectorial actúe como contraparte financiera de las postulaciones de los Servicios de la Universidad de la República que resulten financiadas en la convocatoria a una modalidad del Programa de Equipamiento Científico de la ANII "Actualización o mejora de grandes equipos científicos"
- 2) Establecer que cada participación individual de la CSIC como contraparte queda sujeta a la disponibilidad correspondiente y que en caso de que los fondos para atender estas demandas no fueran suficientes, la Comisión considerará y elevará la propuesta de distribución de los mismos.

Me interesa destacar asimismo que, según lo informado por Uds. en cuanto al volumen de los recursos disponibles para la convocatoria en curso, la CSIC entiende que contará con los fondos necesarios para financiar la contraparte de todas las postulaciones de la UdelaR que resulten financiadas en el marco de este llamado.

Muy cordialmente,



Dra Cecilia Fernández
Pro-Rectora de Investigación